

N° 369/SEC/22

Valparaíso, 19 de julio de 2022.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, correspondiente al Boletín N° 13.086-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha observación fue aprobada con el voto afirmativo de 36 senadores, de un total de 50 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Adjunto copia del oficio N° 352/SEC/22, de 12 de julio de 2022, del Senado, con el que se comunicó a Su Excelencia el Presidente de la República el texto del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, y del Mensaje N° 84-370, de fecha 19 de julio de 2022, en el que se contiene la referida observación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

LUZ EBENSPERGER ORREGO
Vicepresidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado